

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACION
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 183/2022

REFERENCIA: INVESTIGACION ADMINISTRATIVA No. 15032020-017

PARTES: INVERSIONES BATTLE NAVARRO

AUTO: DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE REQUIERE AL AREA DE LITORALES CP05 REMITA CONCEPTO TECNICO DE JURISDICCION Y ALLEGE LA INFORMACION NECESARIA PARA CONTINUAR CON EL PROCESO.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY OCHO (08) DE JUNIO DEL 2022 LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.



**CPS BERNARDO BALLESTERO PETRO
ASESOR JURIDICO CP05**



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
**Capitanía de Puerto
de Cartagena**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

Cartagena D.T. y C. Veintisiete (27) de mayo del Dos mil veintidós (2022)

Ref. Inv. Administrativa 15032020-007 INVERSIONES BATLLE NAVARRO

Revisada la investigación de referencia, adelantada por presunta ocupación indebida sobre zonas con características técnicas de agua marítima, playa marítima y/o terreno de baja mar en la ciudad de Cartagena, se tiene que mediante auto de fecha 25 de octubre del 2021, se ordenaron pruebas pertinentes a la investigación de referencia. Dentro de ellas, se ofició al área de litorales a fin de elaborar Concepto Técnico de Jurisdicción mediante el cual se puedan establecer los siguientes puntos:

1. El área objeto de estudio con coordenadas geográficas
2. El plano Catastral de los predios inscritos en el Certificado de Libertad y Tradición basados en la información oficial suministrada por el IGAC
3. El trazado técnico de Jurisdicción sobre el predio o área.

Que mediante memorando MEN-202100688 – DIMAR-CP05-ALTIMA de fecha 21 de diciembre del 2021, el área de litorales CP05, comunico a este despacho, que remitió oficio No.9355/2021/OFINT de 15 diciembre 2021 con dirección Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe, a fin de que diera respuesta a la solicitud de Investigación 15032020-007, teniendo en cuenta la información suministrada por el Instituto Geográfica Agustín Codazzi (IGAC), registrada en su base de datos, en la cual se observa una erosión costera evidenciada durante la inspección realizada en fecha 06 de octubre del 2020, conforme a memorando MEM – 2020000361 – MD-SIMAR-CP05-ALITMA IBUP 378-2020, para lo cual se solicita estudio multitemporal de línea costera en dicha área.

Sin demérito de lo anterior, a la fecha aún no se cuenta con dicha información dentro del expediente de la investigación de referencia, siendo así, se hace necesario que este despacho oficie a nueva cuenta al área de Litorales CP05 a fin de que

- 1- Allegue Concepto Técnico de Jurisdicción
- 2- Informe el estado actual del trámite ante Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH) y aporte el estudio técnico multitemporal de línea costera sobre el área objeto de materia.



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

Lo anterior toda vez que resulta pertinente y de relevancia para avanzar en el desarrollo de la presente investigación administrativa.

RESUELVE

PRIMERO: Recabar al Área de Litorales CP05 a fin de allegar Concepto Técnico de Jurisdicción en los términos expresados en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: Solicitar al área de litorales CP05, a fin de que informe a este despacho el estado en que se encuentra la solicitud elevada al Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH) mediante oficio interno No.9355/2021/OFINT de 15 diciembre 2021., por las razones contenidas en el presente proveído.

TERCERO. Oficiar al área de litorales CP05, a fin de allegar estudio multitemporal de línea costera en dicha área, a fin de que sea aportado a la presente investigación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Capitán de Navío **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITÁN**
Capitán de Puerto de Cartagena